

## **RESUMEN DE ASPECTOS DE EXPOSICIÓN DE EECC AJUSTADOS POR INFLACIÓN**

### **En la Carátula y Encabezados de los EECC:**

- La aclaración de que los EECC están expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre!!! (EECC ajustados por inflación implican que toda la información contenida en los mismos, estados, notas y anexos debe ser homogénea, o sea ajustada y expresada en moneda a la misma fecha de cierre).
- También puede contener alguna aclaración relacionada con la información que se muestra como comparativa al estilo de ..."se presentan en forma comparativa con las cifras del ejercicio anterior expresadas a moneda de cierre"!!.

<p style="text-align: center;"><b><u>SALTA S.A.</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°8 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2018 Y FINALIZADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR</b> (Expresado en moneda homogénea – Pesos – a la fecha de cierre)</p> <p>Domicilio Legal: Actividad Principal: Actividades/es Secundaria/s:</p> <p>Inscripción en el Registro Público de Comercio</p>
---

### **En el Estado de Situación Patrimonial - ESP:**

- DEBE EXPONERSE COMPARATIVO SIEMPRE!!! Indistintamente la opción de la Resol. 539/18 que se aplique!!
- La información del ejercicio anterior que se muestre como comparativa debe ser la reexpresada al 31/12/2017 e incluir el ajuste denominado "de punta a punta" solo a los fines de la exposición, para exponerse a moneda de la misma fecha que los EECC principales.
- NO PUEDE PRESENTARSE A 3 COLUMNAS conteniendo información histórica NUNCA !!!

Valores Reexpresados y  
ajustados a moneda de  
cierre, o sea al 31/12/2018

<b>SALTA S.A.</b>					
<b>Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2018</b>					
<b>(comparativo con el Ej. Ant. expresado a moneda de cierre)</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja y Banco/Efectivo y equivalentes	4.000	2.200	Proveedores/ Deudas Comerciales	5.000	4.950
Créditos por ventas	7.400	3.850	Préstamos/ Deudas financieras	11.000	11.000
Bienes de Cambio/ Inversiones	4.500	4.400	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.000</b>	<b>15.950</b>
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>15.900</b>	<b>10.450</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>101.145</b>	<b>96.500</b>
Bienes de cambio/Prop. Planta y Equipo	101.245	102.000			
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>101.245</b>	<b>102.000</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>117.145</b>	<b>112.450</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>117.145</b>	<b>112.450</b>

### En el Estado de Resultados - ER:

- Puede exponerse a una sola columna según sea la opción de la Resol. 539/18 que se aplique!! Si se expone comparativo la información del ejercicio anterior que se muestre como comparativa debe ser la reexpresada al 31/12/2017 e incluir el ajuste denominado "de punta a punta" solo a los fines de la exposición, para exponerse a moneda de la misma fecha que los EECC principales!!
- Debe exponerse el RECPAM siempre!!!!. Puede ser en una misma línea junto a RFXT incluido RECPAM, en cuyo caso debe denominarse "Rdos. Financieros y por Tenencia" con la aclaración de que "incluyen RECPAM", o puede exponerse en 3 líneas por separado "Rdos. Financieros", "Rdos. por Tenencia" y "RECPAM", esto dependerá si se han depurado en el proceso de reexpresión para exponerse en términos reales. Puede incluirse en notas mayor grado de detalle de estos conceptos.

**SALTA S.A.**

**Estado de Resultados**  
**Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018**

<b>Resultados</b>	<b>2018</b>
Ventas / Ingresos	11.850
Costo	-6.850
<b>Margen Bruto</b>	<b>5.000</b>
Gastos comerciales	-1.550
Gastos administrativos	-2.855
<b>Resultados FYT Incluye RECPAM</b>	<b>3.050</b>
Generados por Activos	13.274
Generados por Pasivos	10.224
<b>Resultado antes de Imp. A las Gcias.</b>	<b>3.645</b>
Impuesto a las Gcias.	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>3.645</b>

RECPAM expuesto en una sola línea junto a RF y T ESQUEMA SIN DEPURAR

**SALTA S.A.**

**Estado de Resultados**  
**Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018**

<b>Resultados</b>	<b>2018</b>
Ventas / Ingresos	11.850
Costo	-6.850
<b>Margen Bruto</b>	<b>5.000</b>
Gastos comerciales	-1.550
Gastos administrativos	-2.855
Resultados financieros	1.800
Resultados de tenencia	1.400
<b>RECPAM</b>	<b>-150</b>
<b>Resultado antes de Imp. A las Gcias.</b>	<b>3.645</b>
Impuesto a las Gcias.	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>3.645</b>

RECPAM DEPURADO y RF y T EN "TERMINOS REALES" expuestos en líneas individuales

### **En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto - EEPN:**

- Puede exponerse a una sola columna según sea la opción de la Resol. 539/18 que se aplique!!. Si se expone comparativo, la información del ejercicio anterior debe ser la reexpresada al 31/12/2017 e incluir el ajuste denominado "de punta a punta" solo a los fines de la exposición, para exponerse a moneda de la misma fecha que los EECC principales!!.
- A nivel de filas los saldos iniciales pueden exponerse discriminando el AxI correspondiente a ejercicios anteriores "como si fuera un AREA" modificando dichos saldos (Alternativa 1), o directamente incorporarse el AxI de ejercicios anteriores a los saldos iniciales sin discriminar (Alternativa 2), en ese caso se deberá aclarar en notas que los saldos que se muestran como iniciales ya tienen incorporado este ajuste!!!.
- A continuación se exponen los movimientos del ejercicio actual ajustados a moneda de cierre, entre ellos el AxI del ejercicio en una fila por separado!!!. No utilizar para este movimiento la denominación RECPAM, ya que ésta es una cuenta de resultados, contrapartida de dichos ajustes y se muestra en el Estado de Rdos.!!.
- Alternativa 3: expone incorporando a los saldos de iniciales todo el AxI, el correspondiente a ejercicios anteriores y el del ejercicio actual inclusive, para posteriormente detallar los movimientos del ejercicio ajustados a fecha cierre. Esta opción podría entenderse contraria al pto. V.A.2.a. de la RT 8 (...*"El saldo inicial del período, que debe coincidir con el saldo final reexpresado del ejercicio anterior"*...), que requiere exponer el AxI del ejercicio dentro de los movimientos correspondientes. De optar por exponer según esta alternativa, se deberá especificar en notas que los saldos iniciales tienen incorporados ambos ajustes, el correspondiente a ejercicios anteriores y al ejercicio actual!!

**SALTA S.A.**

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
**Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018**

**Alternativa 1: Expone al Axl de Ej. Ant.**

Rubros	Aporte de los Propietarios			Resultados Acum.		PN 2018	
	Capital	Aj. Cap.	Aporte	Total	Reserva Legal		RNA
Saldos al inicio	5.000			5.000	500	1.500	7.000
Aj. X Infl Ej. Ant.		33.640		33.640	0	47.096	80.736
Saldos al inicio Ajustados	5.000	33.640		38.640	500	48.596	87.736
Aporte de capital			1.000	1.000			1.000
Aj. X Infl del ej.		3.860		3.860	50	4.854	8.764
Rdo. del ejercicio						3.645	3.645
Saldos al Cierre del Ej.	5.000	37.500	1.000	43.500	550	57.095	101.145

**Alternativa 2: Se incorpora el Axl de Ej. Ant. A los saldos iniciales**

Rubros	Aporte de los Propietarios			Resultados Acum.		PN 2018	
	Capital	Aj. Cap.	Aporte	Total	Reserva Legal		RNA
Saldos al inicio	5.000	33.640		38.640	500	48.596	87.736
AREA					0		0
Saldos al inicio Ajustados	5.000	33.640		38.640	500	48.596	87.736
Aporte de capital			1.000	1.000			1.000
Aj. X Infl del ej.		3.860		3.860	50	4.854	8.764
Rdo. del ejercicio						3.645	3.645
Saldos al Cierre del Ej.	5.000	37.500	1.000	43.500	550	57.095	101.145

Exponer en notas a los EECC que los saldos iniciales tienen incorporado el Axl de Ej. Ant.

**SALTA S.A.**

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
**Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018**

**Alternativa 3: Los saldos iniciales incluyen el Axl de Ej. Ant. y actual**

Rubros	Aporte de los Propietarios			Resultados Acum.		PN 2018	
	Capital	Aj. Cap.	Aporte	Total	Reserva Legal		RNA
Saldos al inicio	5.000	37.500		42.500	550	53.450	96.500
Aj. De Ej. Ant.					0		0
Saldos al inicio Ajustados	5.000	37.500		42.500	550	53.450	96.500
Aporte de capital			1.000	1.000			1.000
Rdo. del ejercicio						3.645	3.645
Saldos al Cierre del Ej.	5.000	37.500	1.000	43.500	550	57.095	101.145

Exponer en notas a los EECC que los saldos iniciales tienen incorporado el Axl de Ejs. Ants. y el del ejercicio actual!!!

-Esta última alternativa contiene todos los valores expresados a moneda de cierre, pero no estaría del todo de acuerdo a la RT 8!!!

**V.A.2.a. El saldo inicial del período, que debe coincidir con el saldo final reexpresado del ejercicio anterior**

**En el Estado de Flujo de Efectivo - EFE**

- Puede exponerse a una sola columna según sea la opción de la Resol. 539/18 que se aplique!!. Si se expone comparativo, la información del ejercicio anterior debe ser la reexpresada al 31/12/2017 e incluir el ajuste denominado "de punta a punta" solo a los fines de la exposición, para exponerse a moneda de la misma fecha que los EECC principales!!.
- La variación del Efectivo y Equivalente del Efectivo (EyEE) debe determinarse: con el saldo inicial del EyEE expresado a moneda de cierre, (o sea el saldo EyEE según Ejercicio Anterior reexpresado y ajustado por el punta a punta, para que contenga la pérdida de poder adquisitivo del efectivo del ejercicio anterior), y el saldo final del EyEE que ya se encuentra a fecha de cierre!!!.
- En la exposición de las causas de la variación el detalle de rubros puede variar según el método y la opción de la Resol. 539/18 que se haya aplicado, y según se trate de un ente pequeño o no. Si utiliza el Método Directo debe exponer el RECPAM generado por el EyEE dentro de las causas operativas o al final en línea separada de todas las causas. Si aplica el Método Indirecto el RECPAM del EyEE puede entenderse incluido dentro de los "Ajustes para arribar al Flujo Neto de Efectivo provenientes de las actividades operativas" y sin discriminar en notas si aplicó la opción de la sección 3.7 de la Resol. 539/18!! VER Interpretación N°2!!

<b>SALTA S.A.</b>	
<b>Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)</b>	
<b>Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018</b>	
	<b>2018</b>
<b>Variación del Efectivo</b>	
Efectivo al inicio (reexp. Al cierre)	2.200
Efectivo al cierre	4.000
<b>Aumento del Efectivo</b>	<b>1.800</b>
<b>Causas de la Variación (con detalle)</b>	
<u>Operativas</u>	
Cobro de ventas	9.450
Pagos a proveedores de B y S	-7.150
<b>RECPAM del Efectivo</b>	<b>-450</b>
Flujo de las actividades operativas	1.850
<u>Inversión</u>	
Pago por compras de BU	-1.050
Flujo de las actividades de inversión	-1.050
<u>Financiación</u>	
Aporte en efectivo	1.000
Flujo de las actividades de financiación	1.000
<b>Aumento del Efectivo</b>	<b>1.800</b>

**SALTA S.A.**  
**Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)**  
**Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018**

		<b>2018</b>
<b>Variación del Efectivo</b>		
Efectivo al inicio (reexp. Al cierre)		2.200
Efectivo al cierre		4.000
<b>Aumento del Efectivo</b>		<b>1.800</b>
<b>Causas de la Variación (sin detalle Epeq., sección 6.1 Resol.539/18)</b>		
Flujo de las actividades operativas	<b>x Dif.</b>	1.850
Flujo de las actividades de inversión		-1.050
Flujo de las actividades de financiación		1.000
<b>Aumento del Efectivo</b>		<b>1.800</b>

### **En Notas y Anexos a los EECC**

- Nota de Unidad de Medida según modelos correspondientes, informando las opciones de la RT 6 y de la Resol. 539/18 que se aplicaron, y los efectos que dichas opciones producen sobre la información contenida en los EECC!! VER MODELOS EN EL RECORDATORIO DE AJUSTE POR INFLACION!.
- El detalle de rubros y todos los Anexos deben estar expresados en moneda homogénea de fecha de cierre !! Ojo si se exponen con información comparativa la cual también debería estar expresada a moneda de cierre!!.
- La FACPCE DISPONE EN LA MODIFICACION N°1 A LA GUIA DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES SOBRE AJUSTE POR INFLACION (RT N°6 y NIC 29). Primera Parte, NO incluir los EECC históricos en notas ni en anexos a los EECC homogéneos, atento a que podría confundir al usuario, y además de incluirse, esa información debería ser auditada también.

## **INFORME DEL AUDITOR - SOBRE EECC AJUSTADOS POR INFLACIÓN**

- La estructura del informe NO cambia por tratarse de EECC ajustados, pueden agregarse aclaraciones en el 2° párrafo del pto. I.a. cuando hace mención a la información comparativa, haciendo referencia a que solo el ESP se presenta comparativo cuando así sea, como así también incorporar párrafos de énfasis a la

nota de unidad de medida u otra información revelada en los EECC a criterio del auditor!!!

- Si se opta por aplicar la alternativa de la sección 3.2 de la Resol. 539/18 y por ello se presentan a una sola columna la mayoría de los EECC, NO sería viable presentar Informes de Auditoría bajo el esquema de "Estados Comparativos"!!. Solo podría admitirse si se aplica RT 6 completa sin simplificación, donde se expongan todos los EECC comparativos!!
- También si aplica la opción de la sección 3.2 de la Resol. 539/18, en el apartado II del informe, las cifras resumidas pueden presentarse solo comparativas las del ESP, y las del ER solo las del ejercicio actual!!!.
- A modo de guía, a continuación se presentan ejemplos de los párrafos que se verían modificados o agregados, el resto se mantienen igual!!!.

#### **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señor Socios de  
**SALTA S.A.**  
CUIT N° : 30-5465498456-5  
Domicilio legal:

#### **I - Informe sobre los estados contables**

##### **a) Introducción**

He auditado los estados contables adjuntos de SALTA S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y los anexos 1 a 4.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2017 (**expresado a moneda de cierre**) son parte integrante de los estados contables (**del estado de situación patrimonial**) mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

##### **b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Salta, y del control, interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

##### **c) Opinión**

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SALTA S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

**d) Párrafo de énfasis**

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la Nota N° xx de "Unidad de Medida, donde se describe que los presentes EE.CC. has sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la dirección de la Sociedad ha aplicado a los presentes EE.CC. el proceso de reexpresión según la RT 6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resol. JG FACPCE N° 539/18. En la misma nota también se detallan las opciones establecida por la Resol. 539/18 utilizadas en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

**II - Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al .... de ..... de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$..... y no era exigible a esa fecha {o "y \$..... era exigible y \$..... no exigible a esa fecha"}.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

c) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2018	31/12/2017
Activo	\$ 117.145	\$ 112.450
Pasivo	\$ 16.000	\$ 15.950
Patrimonio Neto	\$ 101.145	\$ 96.500
Estado de Resultados	31/12/2018	
Resultado del Ejercicio	\$ 3.645	

Ciudad de ....., .... de ..... de 20XX

---

**NOTA: El Texto del punto II. c) es optativo**